

DECRETO ALCALDICIO N° 3220

QUINTERO, 12 AGO. 2014

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°230 de fecha de 06/08/2014, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones correspondientes a remuneraciones del mes de Julio de los jardines infantiles convenio Junji y servicios básicos.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Agosto de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$7.279.133.- (siete millones doscientos setenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente [REDACTED] "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente [REDACTED], Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.
MCP/YGS/MIVP/aac.